



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:30 horas** del día **06 de marzo del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitado el **C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-INV-003-2020**, referente la realización de:

CONVERSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE AÉREO A SUBTERRÁNEO –SEGUNDA ETAPA- EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE RAMÓN CORONA Y CONSTITUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de departamento de concursos y contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 2, de fecha 04 de marzo del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaría para estos trabajos, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Gabriel Esteban Alvarado López, con un importe de: -----
\$2'954,874.89 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS
===== SETENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy 06 de marzo del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día de 12 de marzo del 2020, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 12 de marzo del 2020, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 13 de marzo del 2020 y concluirlos a más tardar el 30 de abril del 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

Marco V. Meza
C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:


MEGAPOTENCIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
C. GABRIEL ESTEBAN ALVARADO LOPEZ

CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.
C. ESPARTACO PIZARRO GALINDO
Y/O C. GPE. ANTONIO PEREDA MITRE


INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,
S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO ANGULO PEREZ
Y/O C. JUAN JESUS PEREZ ACOSTA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-INV-003-2020, CELEBRADO EL DIA 06 DE MARZO DEL 2020, A LAS 11:30 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONVERSIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE AÉREO A SUBTERRÁNEO –SEGUNDA ETAPA- EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE RAMÓN CORONA Y CONSTITUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CONCORDIA, MUNICIPIO DE CONCORDIA, ESTADO DE SINALOA.